



## Universidad de Concepción

**RESOLUCION V.R. N° 2014 081 - 1 /**

**VISTO :**

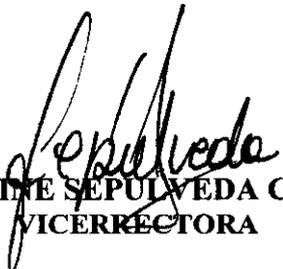
Lo solicitado por el Sr. **JORGE MANUEL ROJAS BRAVO**; los antecedentes proporcionados por el Director General del Campus Los Angeles, en Nota Ad-296/2014 de fecha 3 de junio de 2014; lo establecido en los artículos 29 letra b) y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

**RESUELVO :**

1. Prorrógase por el período de un (1) año, a contar del 20 de agosto de 2014, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso el Sr. **JORGE MANUEL ROJAS BRAVO**, Académico del Departamento de Teoría Política y Fundamentos de la Educación de la Escuela de Educación del Campus Los Angeles, con el objeto de continuar estudios de Doctorado en Educación en la Universidad de Sydney, Australia.
2. El Director General del Campus Los Angeles será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico o de solicitar la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **JORGE MANUEL ROJAS BRAVO** según lo requiera el Organismo, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcríbese al interesado; al Director General del Campus Los Angeles; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 01 de agosto de 2014.-

  
JACQUELINE SEPULVEDA CARREÑO  
VICERRECTORA



**Universidad de Concepción**  
Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2014 - 177

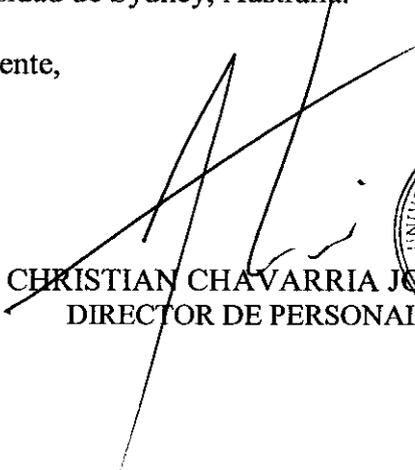
Concepción, 01 de agosto de 2014

**PASE A** : SRA. VICERRECTORA

**DE** : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R., a través del cual se prorroga por el período de un año, a contar del 20 de agosto de 2014, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso el Sr. **JORGE MANUEL ROJAS BRAVO**, Académico del Campus Los Angeles, con el objeto de continuar estudios de Doctorado en Educación en la Universidad de Sydney, Australia.

Le saluda muy atentamente,

  
**CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE**  
DIRECTOR DE PERSONAL



Incl.: Lo indicado

/pcm